



formó a la condición octava de las suscuestas por el Jueguero Jefe encargado de la carretera de Albacete a Cartagena, ó si la nueva del plano, supuesto que, no habiendo habido reclamación, se puede considerar como ésta probada. Nombraron parte los Señores Illan González, Hernández Illan y Balboa, sosteniendo el segundo, y así lo proponía, se comunicase al propietario de la casa, en construcción, obligándole a entrar a la linea antigua, derribandole lo que tuviera levantado. Los otros dos señores sostuvieron: el primero, el dictámen de la Comisión, en el cual nada se dice que pueda obstar al señalar nuevo punto de linea, puesto que esto se deja para que lo haga la Comisión con el Arquitecto, añadiendo que es conveniente no dejar la curva entrante que hay en dicha parte de calle, cuando precisamente dentro de ella, hay construcciones recientes a cuya linea se ha sujetado la del nuevo plano; y el último, ó sea el Señor Balboa, sostuvo la validez de este y que al debiera normarse la edificación, supuesto que se habrá levantado con arreglo a la Ley en general y a la de carreteras en particular.

D.
En este estado el Señor Pérez Marín propuso que el dictámen quede sobre la mesa para mejor informacion.

Se acuerda quedé el dictámen sobre la mesa = Y después de rectificar varias veces los señores citados, preguntó el Señor Alcalde si quedaba sobre la mesa =